

**MODALIDAD DE COMPRA ELECTRÓNICA:
Mínima cuantía en grandes superficies**

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad conforme con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar compra electrónica a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC.

1. ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA Y DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Para la **DIAN** es conveniente la celebración del contrato señalado en el numeral 2 del presente documento con el fin de dar cumplimiento a las competencias y funciones de la División de Talento Humano la cual requiere la contratación de compraventa de elementos ergonómicos.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es una Unidad Administrativa especial del orden nacional, de carácter técnico especializado con personería jurídica, la cual se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio. Se constituyó mediante el Decreto 2117 de 1992, que fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales con la Dirección de Aduanas Nacionales.

Su sede central está localizada en Bogotá y tiene presencia con 50 seccionales en 42 ciudades del país. Su objetivo constitucional es garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Considerando que los procesos tributarios, aduaneros y cambiarios administrados por la DIAN, son esenciales para el correcto funcionamiento del Estado Social de Derecho, por ser la fuente de ingresos proveniente del recaudo de los impuestos, y que el desempeño de este tipo de administración se refleja en el aumento del recaudo generado y en la disminución de los costos de transacción para el Estado y sus contribuyentes, el Gobierno Nacional ha identificado y adelantado iniciativas tendientes al fortalecimiento de los mismos y de la entidad, destacando entre ellos, el fortalecimiento del Talento Humano.

Por lo anterior, y en línea con el objetivo estratégico "*Atraer y retener el mejor talento humano*", la DIAN tiene como compromiso gestionar los programas de vigilancia epidemiológica, así como los de promoción y prevención de la salud, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Dicho sistema pretende promover de forma permanente la cultura del autocuidado y el fomento de una mejor calidad de vida laboral, por medio del mejoramiento continuo del SG-SST; para ello, se elabora el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015, y en cumplimiento de la Resolución 0312

de 2019, que establecen la implementación y los estándares mínimos de este sistema. Todo lo anterior, encaminado a garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todos los servidores públicos de la DIAN, al reconocerlos como el principal actor de la organización para el logro de los objetivos institucionales.

En cumplimiento de lo anterior, la Entidad estableció un Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de los Desórdenes Músculo Esqueléticos, que, entre sus objetivos, se encuentra el *“Reducir el impacto de los factores de riesgo de enfermedad por Desórdenes Músculo Esqueléticos (DME) a través de estrategias de prevención, promoción e intervención de la salud, en los servidores públicos”*.

Conforme a este programa, desde diferentes fuentes de recolección de información, tales como los diagnósticos de condiciones de salud y encuestas de morbilidad sentida, reportados por el Sistema de Seguridad Social de cada servidor y la administradora de riesgos laborales ARL Positiva, se revela que hoy en día las alteraciones osteomusculares en el diagnóstico por alteración músculo esquelética es el que se presenta con una mayor incidencia dentro del sistema, por el número de casos, en comparación a otras enfermedades de tipo laboral para la Entidad.

La necesidad que se requiere satisfacer mediante esta forma de adquisición es adquirir la cantidad de artículos de protección ergonómicos para los servidores públicos de la UAE-DIAN que están identificados en situaciones de trabajo y de salud predisponentes como factores de riesgo para la aparición de síntomas o de enfermedad músculo esquelética (DME), en todos los procesos de la Entidad. De esta manera, es posible atender las situaciones de protección de la salud y prevenir las enfermedades resultantes del desempeño laboral garantizando el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la normativa colombiana y la política institucional.

Los elementos ergonómicos por adquirir fueron establecidos de acuerdo con la matriz de riesgo del programa PVE DME del SG-SST.

En caso de no efectuarse la contratación, la DIAN podría incumplir con su obligación legal de suministrar los elementos necesarios para la protección de factores que afectan la salud de los servidores públicos que lo requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Se deja expresa constancia que se verificaron las prohibiciones y restricciones de austeridad consagradas en el Decreto 1068 de 2015, Decreto 199 de 2024 y Directiva Presidencial No. 8 de 2022; y se encontró que el objeto del contrato no está dentro de los contratos afectados por dichas normas.

La presente adquisición se financiará con recursos de funcionamiento y corresponde a la línea No. 657 del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia.

1.1 Estudios y diseños elaborados por la Entidad para la celebración y ejecución del contrato:

No aplica.

1.2 Plan de Adquisiciones:

El presente Proceso de contratación se encuentra incluido dentro en la línea **No. 657** del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2025.

1.3 Instrumento de Compra Electrónica:

Una vez consultada la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC, se pudo establecer que los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad pueden adquirirse a través del **Mínima cuantía en grandes superficies**, descrito a continuación:

Colombia Compra Eficiente, invitó a los almacenes de grandes superficies registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cada catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda cuenta con condiciones y especificaciones particulares, dependiendo del sector al que pertenezca. Por lo anterior, las MiPymes que aceptaron la invitación de Colombia Compra Eficiente, conocen los documentos establecidos para la conformación y uso de cada catálogo, así como los requisitos exigidos y las condiciones de vinculación previstas en la invitación.

Por lo anterior, la **DIAN** verificó cada uno de los catálogos de las grandes superficies que se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC, encontrando que los elementos ergonómicos ofrecidos por **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA -HAS LTDA.**, NIT. 804000673-3, cumplen con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**2.1 Objeto**

Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades musculo esqueléticas de los servidores públicos de las Direcciones Seccionales de Impuestos de Cúcuta, Aduanas de Cúcuta y Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona.

Colocar una Orden de Compra Electrónica en la TVEC para la adquisición de los siguientes bienes y/o servicios de mínima cuantía, a través de Catálogos de Almacenes de Grandes Superficies:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN – REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	DESCANSAPIES/ APOYA PIES ARCO METALICO FCS MIXTO REPOSAPIES	22	Unidad	HAS LTDA.	\$175.000	\$3.850.000
2	SOPORTE PARA PORTATIL MESA PARA COMPUTADOR	22	Unidad	HAS LTDA.	\$147.000	\$3.234.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN – REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	PRECIO TOTAL
	PORTATIL 5 ALTURAS					
3	SOPORTE MONITOR MINI MADERA 5 ALTURAS	13	Unidad	HAS LTDA.	\$133.000	\$1.729.000
4	COJIN ERGONOMICO LUMBAR	25	Unidad	HAS LTDA.	\$115.000	\$2.875.000
5	COJIN ORTOPÉDICO COXIS ERGONÓMICO	13	Unidad	HAS LTDA.	\$156.000.	\$2.028.000
TOTAL						\$13.716.000

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CLASIFICACIÓN UNSPSC

El bien está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

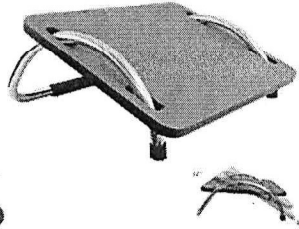
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46182205	46000000 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 - Seguridad y Protección personal	46182200 - Equipo de apoyo ergonómico
43212002	43000000 - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000 - Equipos informáticos y accesorios	43212000 - Accesorios de pantallas de computador
56112005	56000000 -Mueble, mobiliario y decoración	56110000- Muebles comerciales e industriales	56112000- Muebles de apoyo a la computadora
46182203	46000000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000- Seguridad y protección personal	46182200- Equipo de apoyo ergonómico

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 Condiciones Técnicas

De acuerdo con la información de los catálogos del gran almacén de grandes superficies se estableció que los siguientes elementos, cuentan con las especificaciones técnicas y presentación requeridos por la entidad, así mismo hace parte de las condiciones Técnicas el Anexo N°1 el cual contiene en detalle las especificaciones técnicas del proceso de contratación.

gsf01- DESCANSAPIES/ APOYA PIES ARCO METALICO FCS MIXTO
REPOSAPIES (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



DESCANSAPIES ARCO METALICO FCS MIXTO Materiales:
Plataforma en Madera reforestada y certificada FSC (MDF), Tubo cromado, tapete de alio Iráfico y topes antideslizantes, Empaque: Plástico termoencogido Medidas aproximadas: Ancho: 46 cm, Fondo: 35 cm, Alto: 19 cm, Peso: 2.06 kg, Altura máxima en uso: 15 cm, Inclinación ajustable entre 0° y 30° sobre el plano horizontal SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. IMAGEN DE REFERENCIA

175.000,00 COP

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

No. parte del proveedor 5c250edit9:4in78

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

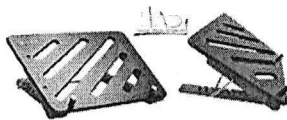
Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 27.941

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 27.941

gsf01-SOPORTE PARA PORTATIL MESA PARA COMPUTADOR PORTATIL 5
ALTURAS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Ancho: 32 cm, Fondo: 26 cm, Alto: 19 cm, Peso: 800 gr, Altura máxima: 19, Altura mínima: 9 cm, Inclinación: 0 – 45°, Soporta 4 Kg • Evita la fatiga muscular en el cuello y la espalda • Ocupa poco espacio • Plegable y fácil de transportar • Liviana • Cómoda • Ideal para todo tipo de equipos portátiles SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. IMAGEN DE REFERENCIA

147.000,00 COP

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

No. parte del proveedor 2541s9ziau2gs08x

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

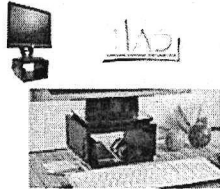
Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 23.470

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 23.470

gsf01-SOPORTE MONITOR MINI MADERA 5 ALTURAS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Mesa graduable a 5 alturas. Resiste hasta 15 kg. Herrajes metalicos. Parte inferior como porta documentos. Monitores o computadores todo en uno con una base no Junior a 34 cm de ancho. Pintura catalizada de alta resistencia. Material: Elaborada en MDF certificada FSC®. Dimensiones: 22 cm ancho x 20 cm profundidad. Ajustes: altura min 10 cm - max 16 cm. SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. IMAGEN DE REFERENCIA

133.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor mmuk0r0q8xd30056

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

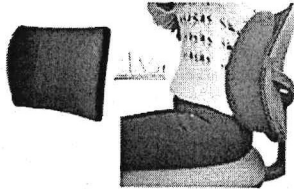
Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 21.235

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 21.235

gsf01-COJIN ERGONOMICO LUMBAR (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Brinda soporte a su espalda media y baja cuando se está sentado por largos periodos de tiempo, adaptándose a las formas del cuerpo y dándole un Junior respaldo a su espalda. Reduce la carga sobre la columna vertebral. Reduce la tensión y la fatiga en la zona lumbar. Espuma moldeada en poliuretano de alta densidad. Dimensiones: 32 cm alto x 35 cm ancho x 11 cm profundo. Peso: 370gr. Color: Negro. imagen de referencia, sujeto a verificación de stock SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. IMAGEN DE REFERENCIA. NO INCLUYE INSTALACIÓN

115.000,00 COP

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 9mc8g2q3e7lkopll

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

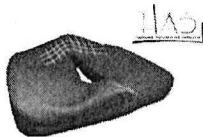
Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 18.361

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 18.361

gsf01-COJIN ORTOPÉDICO COXIS ERGONÓMICO (Actualmente 0,0/5 estrellas: 0 clasificaciones)



Brinda apoyo y comodidad mientras se está sentado por períodos prolongados. Permite mantener la posición funcional de la columna vertebral. Conserva la temperatura apropiada en la región lumbar evitando dolores. Superficie transpirable, funda lavable removible y superficie antideslizante. Espuma de alta densidad y alta resiliencia. Dimensiones: 45 cm ancho x 39 cm profundo x 12 cm alto. Peso: 675 gr. Color: Negro. SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK. VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. IMAGEN DE REFERENCIA, NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por	HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal	156.000,00 COP
No. parte del proveedor	2024q03hrod509	1,0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/>
Nombre del fabricante	Ninguno/a	
Número de pieza del fabricante	Ninguno/a	
Mercancía	Ninguno/a	
Etiquetas	<input type="button" value="Agregar etiqueta"/>	
Valor IVA	24.907	
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a	
Valor IVA	24.807	

3.2 Dirección de entrega de los bienes o servicios

Las actividades derivadas de la ejecución del objeto contratado se desarrollarán en la ciudad de Cúcuta para tal fin, los bienes adquirir deberán ser entregados por el Contratista en el Almacén de la DIAN ubicado en la Av. 7 No. 19N – 21 Zona Industrial Cúcuta en la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta.

3.3 Supervisión

La Supervisión del contrato será ejercida por GONZALO GUTIÉRREZ ROJAS, Jefe de la División de Talento Humano, o quien haga sus veces, de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, correo electrónico jgonzalog@dian.gov.co.

3.4 Obligaciones de la supervisión

- Verificar la calidad y cumplimiento de los bienes entregados de conformidad de la presente solicitud.
- Recibir los bienes a satisfacción de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Realizar los documentos y trámite requeridos para el pago. Vigencia de la Orden de Compra.
- Dar cumplimiento a lo estipulado en la Cartilla de supervisión y/o interventoría -CT-ADF-0109.

3.5 Vigencia de la Orden de compra

La vigencia de ejecución de la Orden de Compra será de 15 días calendario.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato será hasta por **TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS \$13.716.000**), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Administración Imprevistos y

Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Dentro del valor de la orden de compra y/o contrato se debe tener en cuenta el gravamen adicional del 2% del valor estimado de la orden de compra por concepto de ordenanza departamental a los contratos por entidades de orden nacional por concepto de Estampilla ProDesarrollo Académico a favor de la Universidad Francisco de Paula Santander; así mismo, deberá considerarse el 6x1000 RetelCA, aplicable en el municipio de San José de Cúcuta, conforme a la normatividad tributaria vigente

La determinación del valor estimado del contrato se realiza con base en los precios publicados por los oferentes del **Catálogo de Grandes Superficies**, relacionados en el numeral 3.1 del presente estudio, vigentes a la fecha de suscripción del presente documento.

El valor del presupuesto se encuentra cubierto el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 3325 de fecha 29/08/2025**

El presupuesto oficial para el Proceso de selección se distribuye así:

Rubro	Descripción	Línea del PAA
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	657
Denominación del Proyecto de Inversión: N/A		

5. RECOMENDACIÓN


Con la presentación de este Estudio Previo y sus anexos, se evidencia la oportunidad y conveniencia de iniciar el Proceso de contratación para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y satisfacer la necesidad de la División de Talento Humano en el cumplimiento del objeto establecido.

San José de Cúcuta, 16 de septiembre de 2025.

Atentamente


GONZALO GUTIÉRREZ ROJAS
Jefe División Talento Humano


WILMER BOADA LUNA
Jefe División Administrativa y Financiera

Elaboró: Christopher Adrián Cruz Corredor – División Administrativa y Financiera 
Revisó: Rubén Darío Mendoza Lizcano – División Administrativa y Financiera 

Anexos:

Anexo No. 01. Especificaciones técnicas.